

Parral,

06 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4433 /

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.
3. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
4. Ordinario N° 60 de fecha 10 de agosto 2012 de Superintendencia Cuerpo de Bomberos.
5. Oficio N° 688, de fecha 03 de Septiembre 2012, del Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el que informa que la institución "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL", cumple con los requisitos legales.
6. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2011.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍZASE**, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de \$ 6.000.000 (Seis millones) a la Institución denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL", para financiar los gastos derivados a su gestión año 2012.
2. **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL" RUT N° 70.014.440-2, por la suma de \$ 6.000.000 (Seis millones) a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **RÍNDASE**, cuenta detallada y documentada, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.
4. **IMPUTASE**, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 215-24-01-006 área de gestión (2-13-1) VOLUNTARIADO.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ABEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ABOGADA JURÍDICA  
VICERREINADO

IUE/ARC/JCCC/CRLS/ptg.  
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (2)
- Control
- Jurídica
- Interesado
- Archivo Secplan
- Of. de Partes